

Firma 1 de 6	25/04/2018	CONCEJAL AREA CONTRATACION	Firma 3 de 6	26/04/2018	CONCEJAL AREA DEPORTES
SERGIO BAENA MARTIN			FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS		
Firma 4 de 6	26/04/2018	UT-SEC SECRETARIA GRAL	Firma 6 de 6	27/04/2018	UT-CTT TEC CONTRATACION
MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ			VICTORIA MANSILLA GONZALEZ		
Firma 2 de 6	25/04/2018	ALCALDE			
GERARDO SANCHEZ ESCUDERO					
Firma 5 de 6	26/04/2018	UT-IT INTERVENCION			
JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN					



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**ACTA NÚMERO 19 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(19 de abril de 2018)**

EXPEDIENTE 2017/GCTT 8960. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL.-

En Armilla, a 19 de abril de dos mil dieciocho.

En este Ayuntamiento y siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los siguientes señores:

Presidente: El Sr. Alcalde, D. Gerardo Sánchez Escudero.

Vocales:

El Concejal Delegado del Área de Personal, Educación, Contratación y Desarrollo Económico, D. Sergio Baena Martín.
La Concejala Delegada del Área de Deportes, Juventud y Fiestas, D^a. Francisca Fernández Cárdenas.
La Secretaria General de la Corporación, D^a. M^a del Carmen Moreno Martínez.
El Interventor General de la Corporación, D. José Manuel Astruc Hofmann.

Secretaria: La Técnico de Gestión adscrita al Área de Contratación, D^a. Victoria Mansilla González.

Constituida la Mesa, se procede a la apertura del Sobre B correspondiente a la proposición económica, con el siguiente resultado:

Endesa Energía, S.A.U.: 0,037308 euros/Kwh (T.Variable 1^{er} trimestre) y 0,007835 euros/Kwh correspondientes al IVA.

Iberdrola Clientes, S.A.U.: 0,039266 euros/Kwh (T.variable).

Multienergía Verde, S.L.: 0,0387 euros/Kwh (T.variable) y 0,008127 euros/kwh correspondientes al IVA.

Aldro Energía y Soluciones, S.L.: 0,037361 euros/Kwh y 0,048039 euros/kwh € IVA e Impuesto de hidrocarburos incluidos.

Gas Natural Servicios SDG, S.A.: 3,6693 ct€/Kwh IVA excluido (T. variable 1^{er} trimestre).

La Mesa acuerda volver a reunirse nuevamente una vez efectuada la valoración del sobre B por parte del Ingeniero Técnico Industrial y del Jefe de Instalaciones Deportivas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las trece horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tífono: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D N° Registro Entidad Local 01180212

SELLO
ELECTRONICO
AYUNTAMIENTO
DE ARMILLA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	216076167434e21b291323c3ca1f352001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodearmilla.com/BS/SI/II/RX/DI/DI/ARX/AS/AS/WEB/CASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp
	

